

Medellín, 17 de marzo 2023

Señores
DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
La Ciudad

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES FISCALES 2018,
NUMERAL 13, PARÁGRAFO 2, ARTÍCULO 364-5 DEL E.T.**

Yo, AIDA LUZ CARVAJAL, identificada con cédula Nro. 21.500.456, CERTIFICO QUE:

De conformidad con lo establecido en el numeral 13 parágrafo 2 del artículo 364-5 del E.T. que establece que todas las Entidades Sin Ánimo de Lucro- ESAL, que realicen el trámite de actualización en el denominado Régimen Tributario Especial, deben certificar el cumplimiento de los requisitos durante el respectivo año me permito certificar:

1. Que la **CORPORACION BANASTA MEDIACIONES ARTE Y CULTURA**, identificada con Nit. **900.508.111-6**, en el año 2022 y a la fecha de hoy, ha dado cumplimiento a la presentación de sus deberes y obligaciones formales, presentación de declaración e información tributaria ante la DIAN y las demás entidades a nivel externo e interno.
2. Que ha ejecutado a la fecha de hoy todos los trámites, autorizaciones y procesos previos para acceder al trámite de **ACTUALIZACIÓN** a la Permanencia del Régimen Tributario Especial.

Cordialmente,



AIDA LUZ CARVAJAL
Representante Legal